



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y DIAGNOSTICOS DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA DE LAS COMUNIDADES PARTICIPANTES DEL PROYECTO ANTICIPATE COTOPAXI

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE es una organización cuya visión es lograr un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en el que la situación de pobreza ha sido superada y las personas viven con dignidad.

CARE inicia su trabajo en Ecuador en 1962. Por sesenta años, ha enfocado su accionar en apoyar a las poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impacta sus vidas.

Actualmente CARE tiene una estrategia programática que cuenta con cuatro programas: a) Sociedades preparadas frente a riesgos y desastres b) Sociedades saludables y empoderadas, y c) Sociedades democráticas, inclusivas e interculturales, y, d) Sociedades emprendedoras, resilientes y libres de violencia de género. En el marco de este último programa CARE busca ampliar sus acciones para la creación y seguimiento a las Cajas Comunitarias de Ahorro y Crédito conocidas también como Asociaciones de Ahorros y Préstamos de Aldea (VSLA).

En este sentido, CARE suscribió un acuerdo de financiamiento con Fondos HIP para la implementación del Resultado 3 Las poblaciones de las comunidades rurales fortalecen su capacidad para responder ante un evento de erupción volcánica, a través de los planes de respuesta comunitaria del proyecto Fortalecimiento de la preparación ante desastres y acciones anticipatorias en comunidades vulnerables altamente expuestas a la erupción del volcán Cotopaxi (Anticípate por el Volcán Cotopaxi).

Como parte de los procesos de ejecución, requiere contratar los servicios de consultoría para la evaluación y diagnóstico de los sistemas de alerta temprana de las comunidades

participantes del proyecto.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de consultoría para la evaluación, diagnósticos de los sistemas de alerta temprana participantes del proyecto Anticípate Cotopaxi.

La consultoría tendrá como resultado lo siguiente:

- Metodología de evaluación de SAT en base a los cuatro componentes: a) Conocimiento de los Riesgos, b) Tipos de sistemas, servicios de seguimiento y alertas, Difusión y Comunicación y Capacidad de Respuesta.
- Diagnóstico del estado actual de los SAT en las 15 comunidades del proyecto Anticípate Cotopaxi.
- Procedimiento de activación, seguimiento y manejo de los SAT comunitario.
- Informe de recomendaciones de fortalecimiento de los SAT a nivel comunitario.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

1. Reunión de trabajo con el equipo de CARE y el consorcio anticipáte, Cotopaxi
2. Diseño de la propuesta metodológica para la evaluación de los SAT comunitarios.
3. Visitas a territorio, entrevista con personajes clave, colecta de información, primaria y secundaria.
4. Elaboración del diagnóstico de los SAT comunitarios
5. Verificación de funcionamiento de los SAT existentes y procedimientos de activación, seguimiento y alertas en su uso.
6. Verificación de los mecanismos de comunicación y difusión existentes.
7. Construcción de un procedimiento de activación, seguimiento y manejo de los SAT comunitarios en base a la normativa vigente con el apoyo del equipo de vigías de Cotopaxi y el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional y autoridades locales.
8. Informe de recomendaciones de fortalecimiento de los SAT y de procesos comunitarios para su mejor funcionamiento.

9. Entrega de verificables, material fotográfico, actas de reuniones, lista de contactos, repositorio de información primaria y secundaria, presentación PPT de los resultados
10. Presentación del informe final a las organizaciones del Proyecto.

La organización o persona deberá incorporar los siguientes enfoques:

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- b) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.
- c) **Igualdad de género,** promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.
- d) **Interculturalidad e Intergeneracional:** desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- e) **Inclusión y no discriminación:** incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de

discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.

- f) **Participación y pertenencia territorial:** articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- g) **Adaptación al cambio climático:** Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.
- h) **Resiliencia:** Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

PERFIL REQUERIDO DE LA ORGANIZACIÓN

Requisitos Legales y Experiencia

- ✓ La institución o persona deberá contar con sus requisitos legales vigentes como RUC, pago de impuestos al día.
- ✓ Hoja de vida del o los profesionales, deberán acreditar experiencia en temas de gestión de riesgos y gestión comunitaria de proyectos de al menos 8 años.
- ✓ Formación de tercero y cuarto nivel, conocimientos técnicos sobre el funcionamiento de sistemas de alerta temprana y sus componentes.
- ✓ Haber laborado en proyectos de formación y preparación para respuesta al menos los últimos 5 años.



-
- ✓ Si es una organización deberá contar con más de 10 años en el mercado local impartiendo procesos de formación en respuesta en emergencias y desastres.
 - ✓ Adjuntar 3 referencias laborales en consultorías o posiciones de trabajo con comunidades en temas de gestión de riesgos de desastres.

Habilidades y destrezas:

La organización deberá demostrar:

- Conocimiento Técnico sobre Sistemas de Alerta Temprana
- Capacidad de relacionarse con todos los sectores sociales
- Orientación al cumplimiento de resultados
- Enfoque de servicio
- Facilidad para realizar entrenamientos y capacitaciones
- Capacidad Logística
- Disponibilidad de equipos informáticos para capacitación
- Disponibilidad de plataformas de enseñanza sincrónica y asincrónica
- Predisposición de trabajo en equipo
- Capacidad de levantar datos para reportes o informes técnicos.
- Habilidades Fotográficas
- Acuerdos con instituciones de Educación Superior

Coordinación Interna: La organización trabajará en estrecha coordinación con el equipo de acción humanitaria de CARE y el proyecto HIP para fines de organización.

Coordinación y relaciones interinstitucionales: La organización deberá apoyar y mantener excelentes relaciones con organizaciones socias de CARE, entidades públicas, gobiernos locales y los participantes de los programas y proyectos, además con otros donantes y autoridades de carácter nacional.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN



Modalidad de contratación: La Organización será contratada bajo la modalidad de contrato de servicios para la ejecución de los siguientes temas:

Producto 1 – Pago del 40%

- Metodología de evaluación de SAT en base a los cuatro componentes: a) Conocimiento de los Riesgos, b) Tipos de sistemas, servicios de seguimiento y alertas, Difusión y Comunicación y Capacidad de Respuesta.
- Diagnóstico del estado actual de los SAT en las 15 comunidades del proyecto Anticípate Cotopaxi.

Producto 2 – Pago del 60%

- Procedimiento de activación, seguimiento y manejo de los SAT comunitario.
- Informe de recomendaciones de fortalecimiento de los SAT a nivel comunitario.

Duración del servicio: El período establecido para contratación será de **1 mes como tiempo máximo**

Lugar de trabajo: La organización o persona tendrá como base de coordinación de las actividades la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi.

El desarrollo logístico de la consultoría estará a cargo de la empresa o persona seleccionada, así como el desarrollo de talleres y contactos con la comunidad se realizará a través de CARE.

CONFIDENCIALIDAD / NO DIVULGACIÓN

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.



PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de personas adultas o niñez en situación de vulnerabilidad que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo de la agencia o equipo consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, la agencia o equipo consultor acepta cumplir con la **Política de Salvaguardia de CARE Internacional: Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil** (puede consultar el documento de la política [aquí](#)); así como con otras Políticas que sean parte integral del contrato de la Consultoría (por ejemplo las relacionadas a la prevención del fraude, corrupción, conflicto de interés, entre otras).

POSTULACIÓN

Las instituciones interesadas deberán enviar los requisitos solicitados, adjuntando una Carta de Presentación en la cual comente su experiencia institucional, la propuesta técnica y económica al correo: ecu.careconsultorias@care.org hasta el miércoles 29 de noviembre, 17H00.